



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE



## **INFORME ESTADO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO A LAS METAS PREVISTAS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS “PGIRS”**

**POR IBAGUÉ, CON TODO EL CORAZÓN**  
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM LA POLA  
Carrera 4 calle 6ª Tel. 2638680 – 2639572 Fax 2639572  
[desarrollorural@alcaldiadeibague.gov.co](mailto:desarrollorural@alcaldiadeibague.gov.co)  
Código postal 730006



## CONTENIDO

	Pág.
1. NORMATIVIDAD	3
2. ANTECEDENTES JURÍDICOS DEL MUNICIPIO	4
3. ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO AL PGIRS	5
3.1. PROGRAMA ASPECTOS INSTITUCIONALES	5
3.2. PROGRAMA GENERACIÓN DE RESIDUOS.	5
3.3. PROGRAMA DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES	5
3.4. PROGRAMA LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS.	6
3.5. PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL DE RECICLADORES.	7
3.6. PROGRAMA APROVECHAMIENTO	12
4. PROYECCIÓN PRESUPUESTO PGIRS AÑO 2017	20
5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	21
ANEXOS	



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE



## LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla No. 1 Proyección presupuesto PGIRS año 2017	21
Tabla No. 2 Actividades relacionadas con el manejo integral de residuos sólidos	24



## **INFORME ESTADO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO A LAS METAS PREVISTAS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS "PGIRS"**

### **1. NORMATIVIDAD**

Decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013. Por el cual se reglamenta la presentación del servicio público de aseo.

Resolución No. 0754 del 25 de noviembre de 2014. Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Artículo 11. Seguimiento. Una vez al año y antes de la presentación del proyecto de presupuesto municipal o distrital, el Alcalde deberá presentar al respectivo Concejo Municipal o Distrital un informe sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas en el PGIRS y realizar una rendición anual de cuentas a la ciudadanía. Lo anterior, sin perjuicio del seguimiento que realice la oficina de control interno del respectivo municipio o distrito o la entidad o dependencia municipal o distrital responsable de realizar el seguimiento y la evaluación en materia de la prestación del servicio público de aseo.

De acuerdo con el parágrafo del artículo 91 del Decreto 2981 de 2013, corresponde a las Autoridades Ambientales competentes realizar el control y seguimiento de la ejecución del PGIRS en lo relacionado con las metas de aprovechamiento y las autorizaciones ambientales que requiera el prestador del servicio de aseo, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.

El Alcalde municipal o distrital deberá reportar anualmente los informes de seguimiento al Sistema Único de Información (SUI) administrado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y a la Autoridad Ambiental competente.

Parágrafo. Los informes de seguimiento se publicarán en la página web del municipio, distrito o del esquema asociativo territorial, según el caso, dentro del mes siguiente a su elaboración.



## 2. ANTECEDENTES JURÍDICOS DEL MUNICIPIO

Decreto No. 0627 del 03 de octubre de 2005. Por medio del cual se expide el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos "PGIRS" para el municipio de Ibagué.

Decreto No. 1-0405 del 31 de mayo de 2010. Por medio del cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos "PGIRS" del municipio de Ibagué.

Decreto No. 1000-0931 del 18 de diciembre de 2015. Por medio del cual se actualiza el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Ibagué – Tolima.



### 3. ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO AL PGIRS

Las actividades relacionadas a continuación corresponden a las de cumplimiento del PGIRS para el año 2016, las cuales se encuentran incluidas dentro de algunos de los programas proyectados en el documento aprobado mediante el Decreto 1000 – 0931 del 18 de diciembre de 2015. Cabe aclarar que los programas que no se relacionan en el presente informe no cuentan con actividades de cumplimiento para este año.

#### 3.1. PROGRAMA ASPECTOS INSTITUCIONALES

**Objetivo:** Promover la gestión integral de escombros.

**Proyecto:** Emitir la norma de gestión de escombros.

**Meta:** Expedición de la Norma.

**Resultado esperado:** Se realizará reunión en el mes diciembre 2016 con los diferentes constructores del municipio de Ibagué, buscando conocer necesidades del sector, convocando también la oficina Jurídica de municipio y entidades a nivel Nacional con el fin de articular los diferentes actores del proceso y contar con todas las herramientas para posteriormente expedir la Norma correspondiente.

#### 3.2. PROGRAMA GENERACIÓN DE RESIDUOS.

**Objetivo:** Conocer la oferta de materiales disponibles para el aprovechamiento de residuos por sectores geográficos.

**Proyecto:** Caracterizar los residuos en la fuente por sector geográfico en el área urbana.

**Meta:** Conocer las composiciones anuales de los residuos.

**Resultado:** Convenio No. 1954 del 15 de noviembre de 2016, suscrito con Ibagué Limpia S.A. E.S.P. por valor de \$99.311.280.

#### 3.3. PROGRAMA DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES.

**Objetivo:** Cumplir el catastro de acuerdo a los parámetros de poda de árboles de la Línea Base.



**Meta:** Catastro por tipo de árbol.

**Resultado:** Hay catastro de árboles en ocho (8) comunas, por lo que se debe realizar para las cinco (5) comunas que son las 5, 6, 7, 8 y 9, está en trámite convenio con CORTOLIMA para lo que se tiene el CDP No. 2103 del 08/09/2016 por valor de Doscientos millones de pesos mc/te (\$200.000.000).

**Objetivo:** Realizar el catastro de las zonas verdes objeto de corte de césped.

**Meta:** Catastro de zonas verdes objeto de corte de césped.

**Resultado:** Dentro del documento actualizado se tiene como catastro un área para corte de césped de 99.625 m2, a la cual el prestador del servicio de aseo le realiza esta actividad, pero se desconoce los espacios públicos en los que se hace el corte de césped.

Por lo anterior se realizará convenio o contrato para el catastro de las áreas objeto de corte de césped, con el fin de hacer caracterización, diagnóstico e inventario de parques, jardines y zonas verdes (rotondas, separadores) presentes en las 13 comunas, para lo cual se ejecutarán las siguientes actividades:

1. Georreferenciación y espacialización de cada uno de los parques, plazas, plazoletas, jardines y zonas verdes (rotondas y separadores)
2. Identificación de áreas de zonas duras y verdes, especificando césped y jardines. Tanto en parques como en rotondas y separadores.
3. Caracterizar cada uno de los elementos naturales y calificar las condiciones físicas y de mobiliarios urbanos de cada parque, rotondas y separadores.
4. Cuantificación y cualificación de los elementos (especie de árboles, especies de ornato) en parques, rotondas y separadores.

### 3.4. PROGRAMA LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS.

**Objetivo:** Cumplir con el art. 2.3.2.2.2.5.65 parágrafo 1 del Decreto 1077 de 2015.

**Meta:** Frecuencia anual.

**Resultado:** Dentro del catastro presentado no están establecidas todas las áreas objeto de lavado ni el área que tiene cada una, por lo que dentro del convenio o contrato por un valor aproximado de ciento treinta millones de pesos moneda cte. (\$130.000.000) para el

7

catastro de áreas para corte de césped se establecerá el catastro de las áreas de lavado, dentro de lo cual se incluirá la caracterización de cada uno de los elementos naturales y calificar las condiciones físicas y de mobiliarios urbanos de cada parque, rotondas y separadores e identificación cualitativa y registro fotográfico del estado sanitario de los parques, plazas, plazoletas, jardines y zonas verdes (rotondas y separadores), puentes peatonales, monumentos y vía peatonal (carrera tercera).

### 3.5. PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL DE RECICLADORES.

**Objetivo:** Dignificar socialmente a los recicladores organizados a través del mejoramiento de su calidad de vida y la optimización de su labor.

**Actividades:**

#### 1. Capacitación en gimnasia laboral y salud ocupacional.

**Población beneficiada:** Asociación de Recuperadores Ambientales del Hato de la Virgen "ASOREHAV" Asociación de Recicladores y Recuperadores Ambientales del Tolima "ASOREATOL"

Número de recicladores capacitados: 20. (Anexo No. 1 Ver planillas de asistencia en un (1) folio).

**Resultado:** Gimnasia Laboral

La aplicación de esta técnica que permite que los recicladores como cualquier trabajador realicen una serie de ejercicios cortos, antes, durante y después de la jornada laboral, en los que prepara su cuerpo para los diferentes movimientos y esfuerzos que debe realizar durante su actividad. Esta actividad permite prevenir afecciones, disminuir molestias y reducir la fatiga.



**Registro fotográfico:**



**Resultado:** Salud Ocupacional (Seguridad, Salud y trabajo).

Esta actividad tuvo como propósito desarrollar en los recicladores habilidades para llevar a cabo medidas orientadas a la prevención de Riesgos laborales para evitar enfermedades ocupacionales e incidentes y accidentes derivados de su actividad.

Para el desarrollo de esta actividad se aplicó la guía de Capacitación a Reciclador(es) del municipio de Ibagué en Seguridad, salud y trabajo, la cual cuenta con 5 módulos en los que se trataron temas como generalidades en salud, trabajo, incidente, accidente, enfermedad laboral, riesgo, factor de riesgo, peligro, Factores de Riesgo que afectan la Salud y Seguridad de los recicladores, elementos de protección personal, emergencias, nociones de primeros auxilios.



## Registro fotográfico



## 2. Capacitación en legislación relacionada con temas de aprovechamiento.

Población beneficiada: Asociación de Recuperadores Ambientales del Hato de la Virgen "ASOREHAV" Asociación de Recicladores y Recuperadores Ambientales del Tolima "ASOREATOL" y Cooperativa Multiactiva de Recuperadores de Reciclaje del Tolima Ltda "COORESUNTOL"

Número de recicladores capacitados: 45 (Anexo No. 2 se anexan planillas en tres (3) folios)



**Resultado:** Se realizó socialización del Decreto 596 del 11 de Abril de 2016 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, "Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones, a las organizaciones de recicladores de la ciudad, con el objetivo de darles a conocer los lineamientos del esquema operativo de aprovechamiento del servicio público de aseo, y la transitoriedad para el cumplimiento de las obligaciones que deben atender los recicladores de oficio, formalizados o que inicien su proceso de formalización como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento en el servicio público de aseo.

#### **Registro fotográfico:**



### **3. Convocar a las reuniones del Grupo Coordinador.**

**Resultado:** Se han realizado en total Veintitrés (23) reuniones en Diecinueve (19) fechas distribuidas en jornadas de la mañana y tarde con el Grupo Coordinador, de las cuales Dieciséis (16) han sido convocados todos los integrantes del grupo y Tres (3) reuniones con miembros del grupo para tratar temas específicos. (Anexo No. 3 Planillas Asistencia Grupo Coordinador en veinticuatro (24) folios

Dentro de las actividades desarrolladas se encuentran:

- Taller metodología marco lógico aplicada a planes de gestión integral de residuos sólidos, dirigido por Ibagué Limpia S.A. E.S.P. y desarrollado por el conferencista David Báez Benavides con una intensidad de 16 horas.



- Talleres para la elaboración de los árboles de problemas y árboles de objetivos dirigidas por Andrea Rodríguez Silvestre, contratista de esta secretaría.
- Taller de Socialización, explicación y observaciones de los PGIRS desarrollado por la Dra. Eliana María González Santacruz delegada de la Dirección de Desarrollo Sectorial de MVCT.

**Registro fotográfico:**





### 3.6. PROGRAMA APROVECHAMIENTO

**Objetivo:** Aumentar el aprovechamiento de residuos orgánicos.

**Actividades:**

1. **Sensibilización en el manejo de los residuos aprovechables y no aprovechables.**

**Resultado:** Población beneficiada: 593 personas. (Anexo No. 4 Planillas de sensibilización en cuarenta y cinco (45) folios)

El exceso de residuos generados y su manejo inadecuado son uno de los grandes problemas ambientales y de salud, los cuales se han acentuado en los últimos años debido al aumento de la población y a los patrones de producción y consumo. Los residuos sólidos dispuestos inadecuadamente no solo generan una desagradable imagen en los campos y las ciudades, sino que contamina el suelo, el agua, el aire y para su confinamiento ocupa grandes espacios por lo que se ha convertido en un problema social y de salud pública.

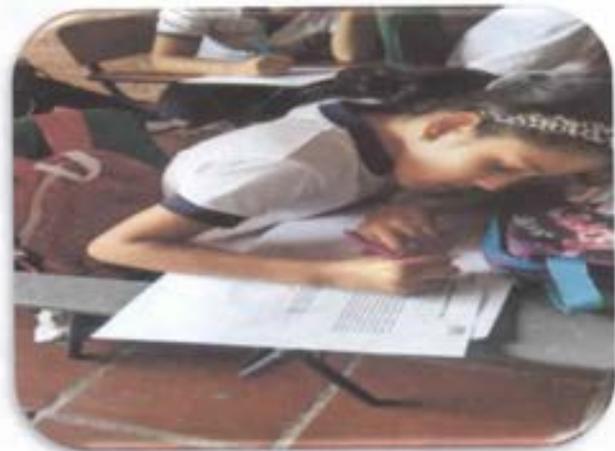
En este sentido, para que cada uno de nosotros contribuya a disminuir la generación de residuos sólidos es necesario reflexionar en las acciones que debemos iniciar. La primera acción es ejercer nuestro derecho a decidir que comprar y que no, y preferir aquellos productos que sean amigables con el ambiente y nuestra salud. La segunda es adquirir el hábito del reciclaje de los desechos en nuestra rutina diaria, para fomentar la separación



### Alberto Castilla



- Santiago Vila Escobar





- **Jorge Eliecer Gaitán**



- **Institución Educativa Modelia**





## Otras Comunidades

- **Habitantes Comuna 8/ barrio jardín porvenir**



### **2. Plantear actividades de continuidad y seguimiento a los habitantes capacitados del municipio de Ibagué**

Es indispensable efectuar el seguimiento a los participantes que participaron en las sensibilizaciones, para garantizar el efecto multiplicador, aunque no es fácil medir con precisión los resultados de la capacitación, es importante para nosotros saber que tan impactante fue cada taller en cada individuo, si tenemos en cuenta que estamos haciendo un trabajo para la preservación del ambiente que hace una inclusión en general, por ello lo importante de su eficiencia. Por lo que en el seguimiento se verifica el cumplimiento de objetivos, comparando el desempeño antes y después de la sensibilización, para seguir logrando nuestras metas, continuando con un acompañamiento en el año 2017.

Población beneficiada: Población en general a la que se realizaron las sensibilizaciones





- **Institución Educativa Santiago Vila Escobar**



- **Institución Educativa Modelia**





Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE



- **Institución Educativa Alberto Castilla**



**POR IBAGUÉ, CON TODO EL CORAZÓN**  
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM LA POLA  
Carrera 4 calle 6ª Tel. 2638680 – 2639572 Fax 2639572  
[desarrollorural@alcaldiadeibague.gov.co](mailto:desarrollorural@alcaldiadeibague.gov.co)  
Código postal 730006



## 5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

La Resolución No. 0754 del 25 de noviembre de 2014 por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos señala: *"Se realizará la revisión del PGIRS al inicio del periodo constitucional del alcalde municipal o distrital, la cual podrá dar lugar a su actualización, siempre y cuando exista una justificación técnica que incluya entre otros aspectos, cambios sustanciales en las proyecciones de población o en la generación y composición de residuos de sólidos"*

Teniendo en cuenta lo anterior la ingeniera Química especialista en Ingeniería Ambiental Andrea del Pilar Rodríguez Silvestre adscrita a la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente realiza la revisión del documento Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos "PGIRS" 2015 actualizado mediante Decreto No. 1000-0931 del 18 de diciembre de 2015, donde se encontraron falencias en la actualización realizada, por lo que se determinó la necesidad de actualizar el PGIRS. Se anexa el informe de revisión del documento de fecha 23 de mayo de 2016. (Anexo No. 5 Informe revisión PGIRS año 2015 en seis (6) folios).

En cumplimiento a la normatividad actual vigente y a la revisión del documento PGIRS del año 2015, el municipio de Ibagué a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente se encuentra realizando la actualización del PGIRS.

En desarrollo de la actualización del PGIRS se expidieron los siguientes decretos:

- Decreto No. 1000-0945 del 02 de septiembre de 2016 se conforma el Grupo Coordinador y el Grupo Técnico de Trabajo para la revisión, actualización, ajustes, implementación, evaluación, seguimiento y control del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Ibagué. Se anexa Decreto No. 1000-0945. (Anexo No. 6 en cuatro (04) folios).
- Decreto No. 1000-1182 del 21 de noviembre de 2016 se adiciona el Decreto No. 1000-0945 del 02 de septiembre de 2016 por el cual se conforma el Grupo Coordinador y el Grupo Técnico de Trabajo para la revisión, actualización, ajustes, implementación, evaluación, seguimiento y control del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Ibagué. Se anexa Decreto No. 1000-1182. Anexo No. 7 en tres (03) folios.



En desarrollo de la actualización del PGIRS se han venido realizando, además de las reuniones con el Grupo Coordinador, mesas técnicas de trabajo para la elaboración de árboles de problemas y árboles de objetivos, elaboración de los programas en cumplimiento a la normatividad vigente. (Anexo No. 8 Planillas asistencias mesas de trabajo Grupo Técnico en dieciocho (18) folios)





Otras actividades desarrolladas para la gestión integral de residuos sólidos en el área urbana y rural del municipio van dirigidas a los seguimientos realizados al prestador del servicio de aseo, plazas de mercado, apoyo a recicladores, proyectos de gestión integral de residuos sólidos, jornadas de limpieza para la recolección de residuos sólidos, atención a quejas por disposición inadecuada de residuos sólidos. Se relacionan a continuación la relación de actividades, de las cuales se presentan los respectivos anexos. (Anexo No. 9 Soportes actividades manejo integral de residuos sólidos en doscientos ocho (208) folios)

Tabla No. 2 Actividades relacionadas con el manejo integral de residuos sólidos

DOCUMENTO	PROFESIONAL Y/O CONTRATISTA	No. DE FOLIOS
Visita Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel "PIRS" del 18 de mayo de 2016	Andrea del Pilar Rodríguez Silvestre Ing. Química, Especialista en Ingeniería Ambiental	43
Visita Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel "PIRS" del 17 de junio de 2016	Andrea del Pilar Rodríguez Silvestre Ing. Química, Especialista en Ingeniería Ambiental	7
Visita Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel "PIRS" del 28 de Junio de 2016	Andrea del Pilar Rodríguez Silvestre Ing. Química, Especialista en Ingeniería Ambiental	6
Visita Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel "PIRS" del 21 de julio de 2016	Andrea del Pilar Rodríguez Silvestre Ing. Química, Especialista en Ingeniería Ambiental	7



Continuación Tabla No. 2 Actividades relacionadas con el manejo integral de residuos sólidos

DOCUMENTO	PROFESIONAL Y/O CONTRATISTA	No. DE FOLIOS
Visita Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel "PIRS" del 28 de julio de 2016	Andrea del Pilar Rodríguez Silvestre Ing. Química, Especialista en Ingeniería Ambiental	7
Visita Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel "PIRS" del 26 de agosto de 2016	Andrea del Pilar Rodríguez Silvestre Ing. Química, Especialista en Ingeniería Ambiental	7
Visita Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel "PIRS" del 27 de septiembre de 2016	Andrea del Pilar Rodríguez Silvestre Ing. Química, Especialista en Ingeniería Ambiental	7
Visita Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel "PIRS" del 26 de octubre de 2016	Andrea del Pilar Rodríguez Silvestre Ing. Química, Especialista en Ingeniería Ambiental	7
Visita vereda La Palmilla del 19 de octubre de 2016	Andrea del Pilar Rodríguez Silvestre Ing. Química, Especialista en Ingeniería Ambiental Cristina Alejandra Bravo Mora Ing. Ambiental	3
Respuesta a memorando por Acción Popular Condominio Tierra Linda	Andrea del Pilar Rodríguez Silvestre Ing. Química, Especialista en Ingeniería Ambiental	10
Informe actividad pedagógica - Acción Popular Condominio Tierra Linda	Flor Sandy Castiblanco Profesional en Salud Ocupacional	3
Informe actividad "Celebración día del Ocobo" Aprovechamiento de Residuos	Flor Sandy Castiblanco Profesional en Salud Ocupacional	6
Seguimiento al servicio de recolección barrido plazas de mercado "Barrio el Jardín" - Agosto	Flor Sandy Castiblanco Profesional en Salud Ocupacional	2
Seguimiento al servicio de recolección barrido plazas de mercado "Barrio el Salado" - Agosto	Flor Sandy Castiblanco Profesional en Salud Ocupacional	2
Seguimiento al servicio de recolección barrido plazas de mercado "Calle 14" - Agosto	Flor Sandy Castiblanco Profesional en Salud Ocupacional	2
Seguimiento al servicio de recolección barrido plazas de mercado "Calle 21" - Agosto	Flor Sandy Castiblanco Profesional en Salud Ocupacional	2
Seguimiento al servicio de recolección barrido plazas de mercado "Calle 28" - Agosto	Flor Sandy Castiblanco Profesional en Salud Ocupacional	2
Seguimiento al servicio de recolección barrido plazas de mercado "Barrio el Jardín" - Septiembre	Flor Sandy Castiblanco Profesional en Salud Ocupacional	2



Continuación Tabla No. 2 Actividades relacionadas con el manejo integral de residuos sólidos

DOCUMENTO	PROFESIONAL Y/O CONTRATISTA	No. DE FOLIOS
Seguimiento al servicio de Barrido Cra 3a - Octubre	Flor Sandy Castiblanco Profesional en Salud Ocupacional	2
Seguimiento al servicio de Barrido Cra 1a - Octubre	Flor Sandy Castiblanco Profesional en Salud Ocupacional	2
Seguimiento al servicio de recolección Barrio Centro - Octubre	Flor Sandy Castiblanco Profesional en Salud Ocupacional	2
Seguimiento al servicio de recolección Barrio Ricaurte - Octubre	Flor Sandy Castiblanco Profesional en Salud Ocupacional	2

**EDILSON EMIR AGUILERA PARRA**  
Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Proyectó/Revisó: Andrea Rodríguez Silvestre

Redactó: Marby K. Cruz